

Acta nº 107

Sesión Extraordinaria de 24 de julio de 2019

En Málaga, siendo las doce horas del día veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de Rectores del Rectorado de la Universidad de Málaga, Avenida de Cervantes, 2, bajo la presidencia de D. Juan de Dios Mellado Morales, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que a continuación se detallan y habiendo excusado su asistencia los miembros también abajo relacionados.

Asistentes

D. Juan de Dios Mellado Morales
D. José Ángel Narváez Bueno
D. Miguel Porras Fernández
Dña. María Jesús Morales Caparrós
D. Ernesto Pimentel Sánchez
D. Fco. Javier Ballesteros Vicente
Dña. Ana López García
D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello
D. Prudencio Rodríguez Vergara
D. Joaquín Fernández Recio
Dña. María Sol Luque Martínez
D. José Ordóñez de la Cruz
D. Fernando Muñoz Cubillo
Dña. Susana Radío Postigo

Dña. Natalia Sánchez Romero
D. Daniel Pastor Vega
Dña. Manuela Aránega del Río

Justifican su ausencia

Dña. Margarita García García
Dña. Dolores Rodríguez Martínez
Dña. María Sánchez Elena
D. Antonio Lasanta Gutiérrez
Dña. Paula Cañavate de León
Dña. Ana Carmen Mata Rico
Dña. Ana María García Rodríguez
Dña. Esther Sánchez Manzano
D. Mariano Barroso Flores

Con el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2018.
- 2º) Emisión de informe sobre la creación de los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:
 - a) Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Oceánica (Modalidad Instituto Emergente).
 - b) Instituto Universitario de Biotecnología y Desarrollo Azul (Modalidad Instituto Propio).
 - c) Instituto Universitario de Investigación e Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos (Modalidad Instituto Propio).
 - d) Instituto Universitario de Investigación en Telecomunicación (Modalidad Instituto Propio).
 - e) Instituto Andaluz Interuniversitario de Tecnologías del Audio, la Música, la Voz y el Sonido y sus Aplicaciones para la Sociedad (Modalidad Interuniversitario).
 - f) Instituto Universitario de Investigación en Tecnologías Lingüísticas Multiligües (Modalidad Instituto Propio).
 - g) Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura (Modalidad Interuniversitario).
- 3º) Aprobación, en su caso, de los precios públicos de los siguientes servicios universitarios:

- a) Laboratorio de la E.T.S. Arquitectura.
- b) Centro Internacional de Español (CIE).

4º) Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Málaga a las siguientes entidades jurídicas:

- a) Asociación CIFAL.
- b) Cluster "The railway innovation HUB Spain".

5º) Aprobación, en su caso, de la propuesta de adhesión de la Universidad de Málaga a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras.

6º) Emisión de informe sobre la supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Extinción del título de Máster Universitario en Química por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén y la Universidad de Málaga, inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con el número 4315150.

Acuerdos adoptados

Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2018.

Se aprueban, por unanimidad, las Cuentas Anuales de la Universidad de Málaga, correspondientes al ejercicio 2018.

Emisión de informe sobre la creación de los siguientes Institutos Universitarios de Investigación:

- a) **Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería Oceánica (Modalidad Instituto Emergente).**
- b) **Instituto Universitario de Biotecnología y Desarrollo Azul (Modalidad Instituto Propio).**
- c) **Instituto Universitario de Investigación e Ingeniería Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos (Modalidad Instituto Propio).**
- d) **Instituto Universitario de Investigación en Telecomunicación (Modalidad Instituto Propio).**
- e) **Instituto Andaluz Interuniversitario de Tecnologías del Audio, la Música, la Voz y el Sonido y sus Aplicaciones para la Sociedad (Modalidad Interuniversitario).**
- f) **Instituto Universitario de Investigación en Tecnologías Lingüísticas Multiligües (Modalidad Instituto Propio).**
- g) **Instituto Andaluz de Investigación en Comunicación y Cultura (Modalidad Interuniversitario).**

Se acuerda, por unanimidad, emitir informe favorable sobre la creación de los citados institutos universitarios.

Aprobación, en su caso, de los precios públicos de los siguientes servicios universitarios:

- a) **Laboratorio de la E.T.S. Arquitectura.**

b) Centro Internacional de Español (CIE).

Se aprueban, por unanimidad, los precios públicos de los citados servicios universitarios.

Aprobación, si procede, de la adhesión de la Universidad de Málaga a las siguientes entidades jurídicas:

- a) Asociación CIFAL.**
- b) Cluster “The railway innovation HUB Spain”.**

Se aprueba, por unanimidad, la adhesión de la Universidad de Málaga a las citadas entidades jurídicas.

Aprobación, en su caso, de la propuesta de adhesión de la Universidad de Málaga a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras.

Se aprueba, por unanimidad, la adhesión de la Universidad de Málaga a la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras.

Emisión de informe sobre la supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Extinción del título de Máster Universitario en Química por la Universidad de Almería; la Universidad de Cádiz; la Universidad de Córdoba; la Universidad de Huelva; la Universidad de Jaén y la Universidad de Málaga, inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) con el número 4315150.

Se acuerda, por unanimidad, emitir informe favorable sobre la supresión del citado máster universitario.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión extraordinaria del Pleno del Consejo Social a las catorce horas del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo Social.

Vº Bº
Juan de Dios Mellado Morales
Presidente

Fdo.:
María Sol Luque Martínez
Secretaria